



Municipalidad de Pucón

MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N ° 194 H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : Marzo 10 del 2010.
HORA : 09:35 horas
LUGAR : Sala de Alcaldía.
PRESIDE : Señora Edita Mansilla Barría.
ASISTEN : Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Sebastián Álvarez, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega y Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

TABLA

- Aprobación Actas 192 y 193
- Correspondencia despachada y recibida
- Mensaje Alcaldesa.
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios la Señora Presidenta, Edita Mansilla Barría, da inicio a la Sesión Ordinaria N° 194, y como primer punto la Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, lee los acuerdos del Acta N ° 192 de fecha 24 de Febrero del presente año.

La Sra. Marcela Sanhueza señala que en esa ocasión solicitó los resultados de todos los proyectos del FAGEM 2008. LA Sra. Presidenta solicita que se

envíe un memorando al Departamento de Educación, que se ponga a disposición de los Concejales el material digital o en papel del Informe Final del FAGEM 2008, y que quede en la oficina de los Concejales.

El Señor Vicente Sepúlveda expresa que respecto a la inhabilidad de los Concejales para votar en el caso de pertenecer a alguna institución, se había solicitado el informe a la Contraloría al respecto. La Sra. Presidenta pregunta a la Sra. Gladiela Matus sobre si existe algún pronunciamiento en este punto, la Secretaria Municipal responde que si existe tal pronunciamiento, y en la ley de Probidad aparecen claramente los procedimientos a seguir, incluso en un curso al que ella asistió fue tratado el tema de la ley de Probidad. La Sra. Presidenta solicita que se haga llegar en forma escrita a los Concejales lo que significa un voto de abstención.

La Sra. Marcela Sanhueza observa la palabra “retrazo” que se reemplace por la palabra “retraso”.

Se aprueba el Acta N ° 192 de fecha 24 de Febrero del presente con las observaciones señaladas.

La Sra. Gladiela Matus lee los acuerdos del Acta 193 de fecha 03 de Marzo del presente año.

El Sr. Armin Avilés, señala que el párrafo N ° 8 de la página N° 2, no es claro con respecto de la explicación sobre el Programa Mapuche.

Se aprueba acta Ord. N° 194 de fecha 03 de Marzo 2010, con las observaciones señaladas.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1) Carta del Presidente de la Junta de Vecinos Villa Cordillera de fecha 2 de Marzo 2010, en la cual los vecinos expresan su molestia por no ver solución a temas planteados al Departamento de Obras del Municipio, específicamente en el mes de Octubre 2009. Estos temas son:

- Habilitación de sala de Computación y biblioteca (la alarma solicitada por el municipio como requisito para hacer instalaciones de equipos, está lista hace cinco meses.
 - Container o depósito para la basura.
 - Instalación de una garita
 - Techumbre de multicancha.

La Sra. Presidenta informa al Concejo que se ha venido trabajando para resolver todos los problemas que la Junta de Vecinos del sector Cordillera ha manifestado, pero las soluciones no son de un día para otro.

El Sr. Sebastián Álvarez pregunta por el proyecto de bazucadas, al cual postularon los vecinos de l sector en el año 2008, donde no estaba clara la rendición de cuantas respecto del dinero asignado al proyecto mencionado, y sobre trabajos que se comenzaron a realizar en la multicancha y que no han sido terminados.

La Sra. Presidenta responde respecto de la batucada que se suponía que parte de este proyecto era enseñar a confeccionar instrumentos. No fue un proyecto que se haya postulado como municipalidad era un proyecto que se postulaba como privado a un Fondo Regional de Cultura, lo que hizo la municipalidad fue entregar apoyo a la directiva, ajustar el proyecto a los requerimientos de la comunidad, pero en ningún caso había intervención municipal en el resultado. En el caso de la multicancha la Sra. Presidenta señala que estuvo en el lugar cuando comenzaron las obras, y constató en el que en la mitad de la cancha estaban picando el terreno para colocar una viga, la causa del problema estuvo en la formulación del proyecto, porque cuando se hizo la multicancha no tenía las medidas legales entonces se tuvo que correr para el lado de la calle. Lo que se comenzó a hacer es adecuar el proyecto en SECPLAC haciendo algunas modificaciones, tema que demora al menos dos meses, y en segundo lugar, conseguir el permiso del propietario colindante para que se pueda construir la techumbre al borde o en la línea divisoria, Don Rodolfo Fonseca no autorizó porque este municipio hace muchos años le solicitó a él que entregara gratuitamente el acceso a la Villa Cordillera en circunstancias que al otro propietario se le compró una cantidad de metros cuadrados. Entonces ahora solicita que si la municipalidad desea algún trato con él primero se le debe pagar el terreno que le dijo al Sr. Carlos Barra que le pagara. Esto está en juicio y mientras tanto el proyecto de la techumbre de la multicancha estuvo parado por estos temas. Hace una semana atrás El Sr. Rodolfo Fonseca autorizó el deslinde. En cuanto a la sala de computación no se trata sólo de instalar una alarma, se trata de todo un tema de seguridad de un buen lugar con Internet y implementación adecuada, los computadores están, y esta gestión está en proceso. Se asignó un funcionario municipal el Sr. Sebastián Velásquez para que se ocupara de monitorear los procesos de avance de las iniciativas y proyectos, y a través de él se ha estado permanentemente preocupado del avance de los proyectos.

El Sr. Sebastián Álvarez plantea que anteriormente el Concejo había visto la posibilidad de tener una reunión una vez al mes con las comunidades. La Sra. Presidenta asegura que tiene un calendario de actividades con todas las organizaciones, se han realizado varias reuniones con Juntas de Vecinos en las cuales se han tomado acuerdos con los sectores, pero también depende de que ellos como agrupación organicen.

La Sra. Presidenta informa que responderá por escrito al Dirigente de la Junta de Vecino Villa Cordillera, e informará a los Concejales respectivamente.

2) Convenio de Colaboración con Teolo (Veneto- Italia), en que la Municipalidad de Pucón y la Municipalidad de Teolo viene a celebrar un Convenio Internacional de Colaboración entre las dos municipalidades. No es de carácter contractual, solo establece los principios generales y las condiciones bajo las que se llevará a cabo la intención de colaborar, entre ambos gobiernos. La Sra. Presidenta explica que la idea es hacer algún intercambio o pasantía. Los objetivos principales de este convenio son:

1. Las partes se empeñarán en promover el intercambio recíproco de las delegaciones institucionales, empresariales y culturales, destinadas a favorecer la colaboración recíproca en los ámbitos que a continuación se señalan.
2. Intercambiar y analizar las experiencias que cada gobierno haya obtenido respecto de las acciones realizadas para fomentar el turismo, las artes, la recreación y cultura, y el deporte así como las acciones de desarrollo económico local tanto urbanas como rurales, en los ámbitos silvoagropecuarios y de aprovechamiento de recursos legales, como asimismo el análisis e intercambio de los resultados obtenidos en dichas áreas.
3. Comprometen sus esfuerzos para promover los sistemas termales existentes en el territorio de ambas Municipalidades y en el desarrollo e implementación del concepto salud termal, y en particular al intercambio recíproco y a la colaboración recíproca en los siguientes ámbitos: d) El intercambio de informaciones y de experiencia en el sector termal. e) Estudios de beneficio de la composición físico química de: aguas termales, fangos, algas y otros. f) Capacitación profesional de las personas que trabajan en las Termas.
4. Intercambiar y analizar experiencias relativas a la elaboración y diseño de proyectos en el área turística con especial énfasis en el turismo sustentable, como asimismo el intercambiar la información de los resultados obtenidos en la ejecución de proyectos similares.
5. Intercambiar experiencias relativas al diseño y desarrollo de planes y proyectos medio ambientales.
6. Desarrollar e intercambiar estudios realizados o a realizarse, tendientes al establecimiento de estrategias y sistemas de carácter operacionales y técnicos cuyo objetivo sea la integración del gobierno local con su respectiva Comunidad.
7. intercambiar experiencias respecto del desarrollo de actividades económicas comunitarias, ligadas a un uso sustentable de los recursos naturales.
8. promover intercambios y pasantías de profesionales y dirigentes destacados con fines de capacitación, traspaso de experiencias y aprendizaje.

El H. Concejo acuerda celebrar un Convenio Internacional de Colaboración entre la Municipalidad de Teolo en Italia y la Municipalidad de Pucón, se hará llegar esta información a la agrupación Termas del Sur y a aquellas que no están asociadas, para su conocimiento.

- 3) Carta Del Cuerpo de Socorro Andino de fecha 09 de Marzo del presente año. Donde vienen solicitando una subvención de \$ 4.000.000. La Sra. Presidenta informa que se analizará esta solicitud de subvención junto con todas las solicitudes que han sido presentadas. El Sr. Mauricio Oyarzo expresa que le gustaría tener más información sobre quienes componen esta institución, ve que esto es necesario para Pucón. La Sra. Presidenta le responde que la nueva Directiva Nacional se acercó a la municipalidad para presentarse hace seis meses atrás ellos vinieron a reactivar el Cuerpo de Socorro andino en la comuna, señala que se les puede invitar a exponer ante el Concejo para conocer su gestión, conocer cuales son sus funciones, y cuales son las áreas en las que se puede convenir una colaboración mutua, y del fruto de esta conversación ver el monto de la subvención. Primeramente la Sra. Presidenta se reunirá con ellos y los citará para que expongan ante el Concejo.

- 4) Invitación a Capacitación “Presupuesto Municipal, Clasificador Presupuestario y Control presupuestario”, días 18 y 19 de Marzo de 2010. Hotel Montecarlo, Reñaca.
- 5) Programa de Seminarios en Santiago durante el mes de Marzo 2010.

El Sr. Vicente Sepúlveda solicita que se vuelva a tocar el tema de la contratación de una persona para el Programa Mapuche, ya que los Concejales Armin Avilés y Graciela Henríquez tenían dudas al respecto, que es importante que las presenten en presencia de la Sra. Presidenta.

La Sra. Presidenta responde a las dudas de los concejales informando que la idea es contratar una persona experta en el tema mapuche y que la persona que actualmente trabaja en el programa mapuche vuelva al Programa Puente para trabajar en la red social pero en el mismo contexto mapuche.

El Sr. Sebastián Álvarez solicita conocer el organigrama, como está estructurada la organización del municipio, desea saber las personas que están a cargo de programas ya que ha pasado un año y se han producido algunos cambios y él desea tener la información. La Sra. Presidenta responde que la política de Recursos Humanos tiene que ver con lo que se quiere potenciar en la comuna, hay convenios a nivel Nacional que necesitan tener una persona específica como por ejemplo el SERNAM, el tema indígena, el tema Biblioredes, y expresa que no hay inconveniente en que tengan los Concejales toda la información que solicitan. El Sr. Sebastián Álvarez solicita conocer la estructura organizacional, y los programas que están funcionando actualmente. La Sra. Presidenta recalca que se entregará la información solicitada, pero lo que los Concejales no pueden hacer es dar instrucciones a los funcionarios y esto está claramente establecido en la ley. Lo que corresponde en los casos en que un Concejal detecta alguna situación que es de competencia de algún funcionario municipal debe avisar al Administrador, a la Secretaria Municipal o a la Sra. Alcaldesa. Esto es para evitar toda confusión en las instrucciones que recibe el personal municipal.

AUDIENCIA MAYOR DE CARABINEROS JUAN PABLO ESPINOZA.

El motivo de su visita es entregar la visión que tiene Carabineros de Chile respecto de la Seguridad Ciudadana sucedido en el verano 2010, de acuerdo al compromiso de realizar una evaluación general. El Mayor muestra un extracto del Diario Austral del domingo 28 donde destaca algunas frases que le llamaron mucho la atención y con las cuales concuerda plenamente. Considera que Pucón es un lugar lo mas cercano al paraíso, pero que se debe estar muy atento en todo aspecto para evitar que el día de mañana ocurran casos como el de “Matute”, Cynthia Cortés y otros. En conjunto con la oficina de operaciones que analizan los delitos de la comuna sacó una estadística desde el 29 de Diciembre 2009 a la fecha respecto de los ruidos molestos de los cuales comprenden 34 llamados, y además hace mención de los delitos cometidos alrededor de las discotecas. Las dos principales causas de delitos son el alcohol y las drogas. Informa de

infracciones cursadas a locales como Pub y discotecas. El delito más común en Pucón es el hurto. Sugiere la prohibición de comercio ambulante en el centro de la ciudad derivándolo a sectores periféricos. Hace notar la congestión en el verano que es agravada por la circulación de la locomoción colectiva en el centro de la ciudad.

El Sr. Vicente Sepúlveda observa que el trabajo con las discotecas ha dado fruto, para el 27 de febrero día del terremoto, las discotecas estaban llenas pero no hubo ninguna desgracia que lamentar. Eso es un avance, pero hay que seguir trabajando, respecto de los ruidos molestos, la venta de alcoholes a menores y los robos en las inmediaciones de las discotecas. También agradece que el Mayor le haya enviado la información a su celular de lo que estaba pasando en Pucón con la seguridad, también le agradece que esté tan involucrado con la comuna. Concluye que hay que seguir trabajando para hacer de Pucón una ciudad segura y grata de visitar.

Por último el Mayor Espinoza solicita que antes de otorgar permiso para eventos con expendio de bebidas alcohólicas le sea informado para poder programarse con anticipación, ya que los recursos son limitados. Hace mención de una persona que fue agredida con arma blanca fuera de un club social que estaba realizando un evento con bebidas alcohólicas. Y para finalizar agradece los llamados telefónicos de los Concejales que han contribuido a su gestión en la comuna, e invita a trabajar coordinados y en conjunto para el bien de la comuna.

El Sr. Armin Avilés solicita una reunión extraordinaria con el Mayor de Carabineros y el Juez de Policía Local, para analizar situación de locales comerciales y las infracciones cursadas hasta hoy.

Se enviará una planilla de evaluación a todas las organizaciones y luego se citará a reunión.

MENSAJE DE LA SRA. ALCALDESA

La Sra. Presidenta hace mención de una carta enviada a los Concejales, a raíz de una publicación en el diario Austral, en la que se publicó "la orden de detención de la Sra. Alcaldesa por el tema de no pago a los profesores". Lo que envió a los concejales ese día fue es el argumento legal de porqué los bienes son inembargable y porqué no la podrían tomar detenida, pide las disculpas correspondientes por no haber podido enviar esta información por oficio debido a la emergencia vivida en esos días por el terremoto.

La Sra. Presidenta informa al Concejo sobre un Convenio de Concesión entre CONAF y ENJOY, que es bastante insólito ya que no existe un término de contrato entre Carlos Urzúa sub. concesionario y la Municipalidad de Pucón, se realizó un contrato directo entre la Dirección Nacional de CONAF y ENJOY, esto se derivó al Abogado para que prepare un informe. No hay rompimiento de sub. concesión. La Sra. Presidenta informa a los señores concejales que el día lunes 08 de Marzo del presente año habrá una reunión extraordinaria a las 19:00 horas hasta las 20:00 horas para tratar este tema.

La Sra. Presidenta recuerda a los señores Concejales la propuesta de los Abogados para el año 2010, de aumentar los honorarios mensuales a M\$1.500. Recuerda que no se ha cancelado aun los meses de Enero y Febrero 2010 y sugiere al Concejo aprobar la suma de M\$ 1.200, y la suma de \$ 200.000 por cada Recurso de Protección ganado en vez de \$ 250.000 que los abogados están solicitando.

El Concejo acuerda cancelar al Estudio Jurídico Rodríguez & Pascual, la suma de \$ 1.000.000 mensual por Enero y Febrero 2010 para regularizar lo que se les adeuda, y para el resto del año el Concejo negociará el monto de los honorarios con los Abogados en la reunión extraordinaria del día lunes 08 del presente.

PUNTOS VARIOS

- El Sr. Mauricio Oyarzo solicita informe al Departamento de Tránsito, de todos los Paraderos de Taxi y con sus permisos cancelados. Le preocupa la garita que se encuentra en pleno centro de O'Higgins con calle Fresia, que es recomendable eliminarla ya que está en muy malas condiciones.
- La Sra. Graciela Henríquez solicita un lugar donde los funcionarios municipales que trabajan en el Casino Enjoy, tengan un lugar donde estacionar sus vehículos ya que les han sacado partes por estar mal estacionados.
- El Sr. Vicente Sepúlveda solicita un informe al Departamento de Tránsito sobre las medidas de Gestión de Tránsito de bajo costo, y reforzar los pasos de peatones. El Sr. Álvarez menciona la Barrera de Contención de la curva en Avda. O' Higgins, que está en malas condiciones.
- El Sr. Mauricio Oyarzo solicita un paso de cebra frente al Registro Civil, por lo peligroso que resulta para los peatones cruzar en ese sector.

A continuación se continúa con el análisis del PLADECO.

INFRAESTRUCTURA.

Proyectos:

- Boulevard de Calle Fresia
- Mejorar la Plaza de Armas de Pucón.
- Gestión para la realización del asfalto Caburga Paillaco
- Estudios de prefactibilidad (DOP) de las Costaneras La Posa, de Playa Grande y Caburga.

-Nuevo Gimnasio Municipal.

La Sra. Presidenta se retira por un momento y Preside el Sr. Armin Avilés.

- Buscar nuevos puntos de evacuación en casos de riesgo de erupción volcánica.
- Una acción de Impulsar la obtención de energías alternativas que puedan ser operativas en caso de emergencia

CIUDADANIA, PARTICIPACION Y COMUNICACIÓN.

- Crear una Intranet. Como vínculo de comunicación entre la ciudadanía y el municipio.
- Desarrollar concepto de Cabildo Abierto.
- Crear una red de comunicación
- Estudio de prefactibilidad para poder contar con una frecuencia de radio para utilizarlas en emergencias
- Transferir fondos a la ciudadanía a través de los Presupuestos Participativos.

DEPORTES Y EVENTOS

- Construcción de una piscina semi olímpica.
- Concretar convenios con la Universidad Católica. Par construir en la ciudad canchas y otros, para la realización de diferentes disciplinas deportivas.
- Confeccionar un calendario Anual de actividades deportivas vinculado a las organizaciones e Instituciones a nivel Nacional.
- Postular a recursos para mejorar las condiciones de las canchas deportivas que hay en el sector rural

GESTION INTERNA MUNICIPAL.

- Que se potencie la oficina de informaciones.
- Cambiar la fachada de la oficina de Turismo.
- Capacitaciones del Personal en Inglés, Servicio al Cliente, etc.
- Capacitación en ingles en los Servicios Públicos.
- Crear instrumentos de evaluación de gestión.

La Sra. Marcela Sanhueza se refiere a un informe de la escuela Carlos Holzapfel que tiene 15 anomalías.

Se incorpora a la sesión nuevamente la Sra. Presidenta.

La Sra. Marcela Sanhueza informa que el 06 de Abril del presente año se realizará el lanzamiento de la Política Educacional, invita a los Señores Concejales para que durante ese día puedan participar de todas las actividades que están programadas. Y el 26 de Marzo habrá una reunión desayuno aproximadamente de dos horas de duración con los Concejales o con la Comisión de Educación.

La Sra. Graciela Henríquez solicita que la Previsionista de Riesgo realice una inspección al Casino de Juegos Enjoy. La Sra. Presidenta informa que antes que se volviera abrir el Casino después del terremoto el Departamento de Obras revisó la infraestructura.

El Sr. Armin Avilés quiere saber que pasó con los dineros perdidos de la caja el día del terremoto. La Sra. Presidenta responde que se está siguiendo una investigación al respecto, no se puede sancionar antes que no esté listo el sumario. El Sr. Armin Avilés dice que no hay control sobre los dineros de las entradas. La Sra. Presidenta necesita que la Unidad de Control le informe en una semana cual es el sistema de control que tiene y cual es el procedimiento que se utiliza para el mencionado control de los dineros recaudados del Casino de Juegos, y si ha habido otros sistemas de control.

Por último el Sr. Armin Avilés hace entrega nuevamente a la Sra. Presidenta de la información para la capacitación del Dr. Morales.

Se cierra la Sesión de concejo a las 13:49 horas.

ACUERDOS DE REUNION ORDINARIA DE CONCEJO N° 194 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2010.

- 1) Se aprueba el Acta N ° 192 de fecha 24 de Febrero del presente con las observaciones señaladas.
- 2) Se aprueba acta Ord. N° 194 de fecha 03 de Marzo 2010, con las observaciones señaladas.
- 3) El H. Concejo acuerda celebrar un Convenio Internacional de Colaboración entre la Municipalidad de Teolo en Italia y la Municipalidad de Pucón, se hará llegar esta información a la agrupación Termas del Sur y a aquellas que no están asociadas, para su conocimiento.
- 4) El Concejo acuerda cancelar al Estudio Jurídico Rodríguez & Pascual, la suma de \$ 1.000.000 mensual por Enero y Febrero 2010 para regularizar lo que se les adeuda, y para el resto del año el Concejo negociará el monto de los honorarios con los Abogados en la reunión extraordinaria del día lunes 08 del presente.
- 5) Se acuerda una Reunión Extraordinaria para el lunes 08 de marzo del presente año a las 19:00 horas, para tratar junto con los Abogados el tema de CONAF.

GLADIELA MATUS PAILLALEF
SECRETARIA MUNICIPAL

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA



Gladiela E. Matus Panguilef
GLADIELA E. MATUS PANGUILEF, Secretaria Municipal quien suscribe certifica que : en Sesión Ordinaria N° 196 del 24.03.2010 se aprobó el Acta Ordinaria N° 194 con la siguiente observación.

El Sr. Aviles solicita que se elimine de la página 9 su opinión por que no fue lo que dijo sino el consulto como se resguardaron los dineros del Casino de Juego el día del Terremoto.

La Sra. Marcela observa la palabra bazucadas por “batucadas”.

En Acuerdo N° 1 donde dice Acta Ord. N° 194 debe decir N° 193.

En Pucón, a veinticuatro de marzo dos mil diez